



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Tribunal de Contralor  
Río Negro**

**Resolución N° 29-TC-16**

VISTO: la ausencia de la Vicepresidente del Tribunal de Contralor Dra. Julieta Wallace;

Considerando:

-Que el Sra. Vicepresidente de este Tribunal de Contralor Dra. Julieta Wallace deberá ausentarse por motivos de índole personal de este Tribunal;

-Que dicha ausencia se extenderá desde el día 04 al 08 de Abril de 2016 inclusive;

-Que corresponde asumir la Vicepresidencia mientras dure la ausencia de su titular a la Vocal Cra. Denise Casatti;

-Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;

-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN  
CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE**

Art. 1) **Dejar cargo** de la Vicepresidencia de este Tribunal de Contralor a la Cra. Denise Casatti, (Vocal) desde el 04 de Abril de 2016 y por el periodo por el cual se encuentre ausente la Dra. Wallace.

Art. 2°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3°) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de Marzo de 2016.